



OFICIO N° 96772  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor AGUSTÍN ROMERO LEIVA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentran las instalaciones eléctricas correspondientes a la localidad de Batuco, perteneciente a la comuna de Lampa, refiriéndose especialmente a las fiscalizaciones aplicadas a la empresa "ENEL", respecto al plan de inversiones en la zona, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



## **INFORMACIÓN SOBRE LOTEOS IRREGULARES EN LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA (Oficios)**

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy quiero hablar en representación de cientos de vecinos de la comuna de Lampa, quienes han visto afectada su calidad de vida por el crecimiento descontrolado de viviendas, la falta de fiscalización y la evidente inacción de las autoridades responsables.

En la localidad de Batuco, específicamente en el sector Camino Uno y Santa Rosa, se han instalado loteos irregulares y empresas de transportes en zonas agrorresidenciales sin que exista claridad sobre su legalidad. Se han abierto accesos en curvas peligrosas, aumentando el tránsito de más de cien camiones pesados diarios, sin planificación ni medidas de mitigación. A esto se suman graves problemas de infraestructura y seguridad: transformadores explotando por sobrecarga eléctrica, incendios que han destruido propiedades, cortes de luz constantes y ausencia total de mantenimiento de la red eléctrica por parte de la empresa Enel.

Los vecinos han denunciado además la instalación de pozos de agua en el sector de humedales, lo que pone en riesgo las napas freáticas. La ley es clara: cualquier intervención en estas áreas debe estar respaldada por estudios hidrogeológicos y contar con autorización del Ministerio de Obras Públicas y del Sernageomin. Sin embargo, la falta de transparencia sobre estos permisos genera fundadas sospechas.

Por todo esto, solicito oficiar a la Municipalidad de Lampa, a la Dirección General de Aguas y a la Superintendencia del Medio Ambiente para que informen sobre los permisos otorgados a estos loteos, las medidas de mitigación exigidas y las fiscalizaciones realizadas.

Asimismo, pido que se envíe un oficio a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que fiscalice a la empresa Enel acerca de su plan de inversiones en la zona de Batuco, Lampa, estado de las instalaciones eléctricas, en especial de sus transformadores, para evitar nuevas fallas eléctricas,

incendios y mejorar el servicio en las zonas señaladas.

No podemos seguir permitiendo que los vecinos de Lampa y Batuco sigan siendo los únicos que cumplen con la ley mientras algunos hacen negocios al margen de la regulación y en perjuicio de la comunidad. Es hora de que las autoridades respondan y fiscalicen como corresponde.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name and title.

**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**